

# **RESEARCHING INTERNAL DISPLACEMENT**

## **Working Paper No. 2**

### **La huella visual y la voz: silencios y ruidos de la documentación mediática y audiovisual del desplazamiento forzado en Guerrero, México**

Inés Giménez Delgado

Estudiante de Doctorado – Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad del México

Noviembre 2021



## Resumen

Este artículo busca explorar el tratamiento, limitaciones y potencialidades del uso de la fuente y del método periodístico documentar, cubrir y analizar del desplazamiento forzado en Guerrero, México, como un caso paradigmático de desplazamiento forzado como estrategia de guerra en la región latinoamericana.

A través de trabajo etnográfico y de la huella hemerográfica en varios enclaves de este estado, prestamos atención a la manera en que las voces e imágenes de las personas desplazadas, sus historias de vida y sus espacios de tránsito incursionan en crónicas, reportajes y artículos periodísticos.

Con ello, reflexionamos sobre cómo el tratamiento narrativo y audiovisual del desplazamiento forzado derivado de circunstancias de violencia puede contribuir, o no, a la movilización social, a la incidencia en política pública y a construir escenarios de futuro.

## Palabras clave

Desplazamiento forzado, voz de las personas desplazadas, medios de comunicaciones

## Contacto

Email: [inesgdel@gmail.com](mailto:inesgdel@gmail.com)

Este Working Paper fue escrito por la autora durante su Summer Fellowship on Internal Displacement (Beca de Verano sobre Desplazamiento Interno) en el Internal Displacement at the Internal Displacement Research Programme de la Refugee Law Initiative. La beca fue apoyada por el Arts and Humanities Research Council, en nombre del UKRI Global Challenge Research Fund, como parte del proyecto financiado “Interdisciplinary Network on Internal Displacement, Conflict and Protection” (AH / T005351 / 1).

## 1. Introduction

En México, dentro de los impactos de la violencia derivada de la militarización en el marco de la guerra al narcotráfico, de la disputa territorial por parte de organizaciones del crimen organizado y de la serie de contrarreformas agrarias que facilitaron la exploración y explotación de recursos naturales en territorios campesinos e indígenas del país, está el desplazamiento forzado interno. Este fenómeno, crecientemente visible, afectó a un número indeterminado de personas que, según estudios oficiales, en el año 2017 podrían ser entre 315,000 y 1,1 millones (Segob y Conapo, 2018: 64).

Entre las regiones que cuentan con mayor incidencia de desplazamiento forzado está la Sierra y el centro del estado sureño de Guerrero. En este territorio, el Estado se ha caracterizado históricamente por ejercer un control caciquil del territorio, lo que ha resultado en alzamientos sociales civiles y armados que disputan su hegemonía. Derivado de esta soberanía fracturada y de su situación de marginalidad, su manera de insertarse en la economía global ha sido en gran parte mediante economías consideradas ilícitas. A principios del siglo XXI es el estado con más cultivos de amapola destinados a la producción de heroína en México (UNODC, 2020).

En él, la violencia ascendió dramáticamente en el año 2010, cuando, derivado de la ruptura de acuerdos entre élites y criminales y políticas, el cartel de Sinaloa perdió poder en la entidad y cuando, tras la fractura de la organización criminal de los Beltrán Leyva se multiplicaron los grupos armados en disputa por los territorios, que incrementaron su crudeza bélica (Pantoja, 2016). Esto coincidió con la entrada de grandes empresas mineras en el llamado Cinturón de Oro y resultó en uno de los índices de violencia más altos del país<sup>1</sup> y en una dinámica social que algunos autores han calificado de “guerra irregular”: aquella en la que el Estado cede parte del ejercicio de la violencia legítima, la fiscalidad y el control del territorio a actores del crimen organizado (Illades y Santiago, 2019).

En este entorno de guerra, según reportan los relatos de las personas desplazadas y se desprende del análisis de actores de la sociedad civil, el crimen organizado decidía el nombramiento de comisarios municipales afines y actuaba en connivencia grupos armados regulares. Después de la caída del precio de mercado de la amapola (Le Cour, 2019) y con la entrada de empresas foráneas, el crimen organizado diversificó sus actividades — ya no solo se dedicaban al narcotráfico, sino también a la minería, el cobro de cuotas, el tráfico de personas, etc.

Como consecuencia de las batallas entre grupos armados por el control de los territorios, del reclutamiento forzado de jóvenes; del saqueo de bosques; de las operaciones militares de contrainsurgencia; de las extorsiones a comerciantes y rancheros; de las desapariciones forzadas; del secuestro y violación sexual de mujeres; del corte de carreteras, de la contaminación y pérdida de la salud derivada de la actividad minera y de la crisis económica derivada de la violencia, se vaciaron pueblos enteros, principalmente en municipios de la Sierra y Tierra

---

<sup>1</sup> En el año 2017, la tasa de homicidios en el estado de Guerrero se situaba en 62 por cada 100,000 habitantes, en comparación con la tasa nacional de 17 por cada 100,000 habitantes. En el periodo estudiado crecieron en un 80% los delitos como secuestro, extorsión y robos; y adquirió la peor calificación en términos de corrupción, impunidad y complicidad de las autoridades en todos sus niveles (SNSP, 2017, en Pineda Gómez et al, 2017:41).

Caliente, como San Miguel Totolapan, Heliodoro Castillo, Arcelia, Coyuca de Catalán, Leonardo Bravo y Chilapa, todas ellas focos rojos en conflictos territoriales del crimen organizado.

Los medios de comunicación dieron cobertura a los desplazamientos forzados masivos derivados de estas disputas, particularmente en aquellos momentos en los que la movilización simultánea de diez o más núcleos familiares se dio por una misma causa, (el ataque dirigido hacia los habitantes de una comunidad). Esto debido a que el desplazamientogota a gota (que involucra a núcleos familiares pequeños que abandonan su comunidad de manera aislada y discreta, como consecuencia del riesgo que significa vivir allí) es más difícil de rastrear y pasa más desapercibido.

El papel de estas coberturas periodísticas para visibilizar esta realidad fue clave. Los periodistas fueron los primeros en llegar a registrar los sucesos. Normalmente lo hicieron en el lugar de destino de las poblaciones desplazadas, pues los lugares de origen resultaban inaccesibles. Con su reporteo, dejaron registro, una huella, de lo sucedido.

En estas coberturas se expresaban diferentes marcos de realidad y categorías sociales de las personas desplazadas que, salvando las distancias, podrían clasificarse como lo hace Rodrigo Parrini (2021) en el análisis del imaginario social sobre las personas migrantes centroamericanas en su tránsito por México: en forastero, prójimo y víctima. Además, el ser una persona desplazada dentro de un mismo Estado, donde las fronteras invisibles y los acuerdos en la sombra entre grupos criminales y de poder son móviles y porosos, implica otra condición más de alteridad radical, la de ser una persona perseguida y que porta una amenaza que puede materializarse, pues los grupos perseguidores no están lejos.

En estas coberturas, y en la asistencia social y humanitaria prestada en torno a ellas, la identidad del desplazado tiende a ser una “identidad imputada”, es decir, una identidad no deseada asignada por un tercero, producto del despojo, la pérdida del hogar y las redes sociales donde se han configurado los lazos de pertenencia e identidad (González Gil, 2010: 127). Una identidad con la que las personas desplazadas negocian adoptando una “identidad integradora” motivada por la búsqueda del anonimato o una “identidad diferenciadora” para hacerse visibles socialmente y solicitar o exigir derechos (Osorio, 2004). Para ello, resulta clave la manera en que establecen vínculos con medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

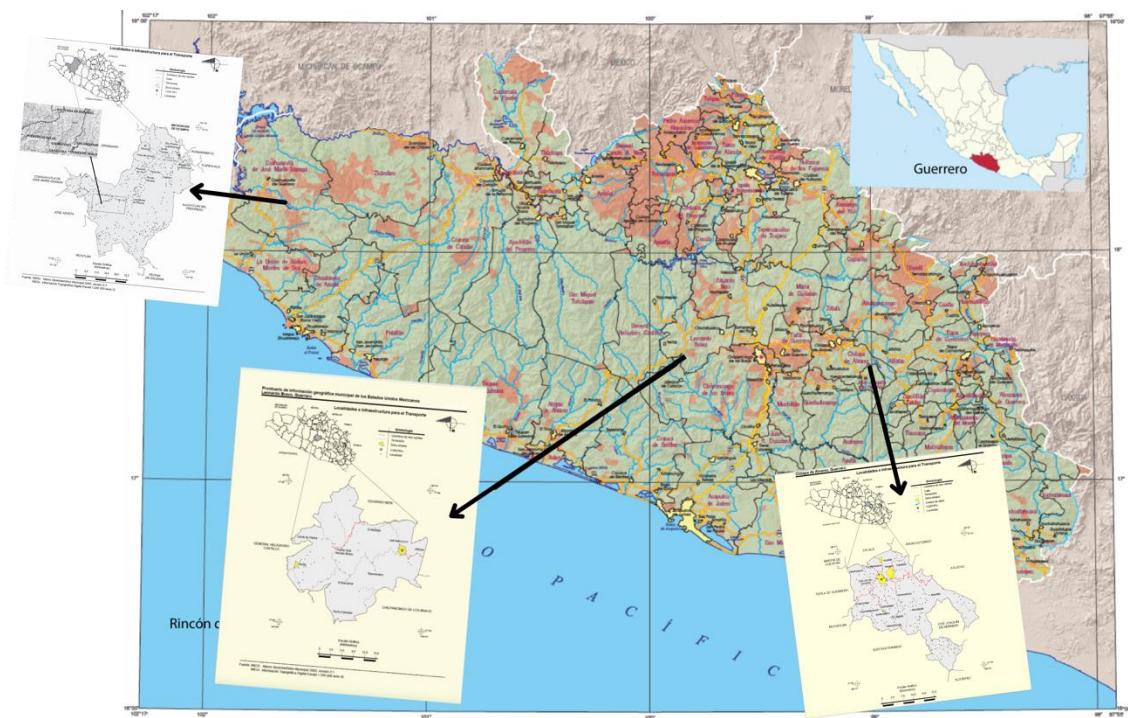
En este artículo buscamos reflexionar sobre cómo el tratamiento narrativo y audiovisual del desplazamiento forzado en Guerrero, en particular, y México y Centroamérica en general, contribuye a construir un paradigma interpretativo del mismo, con ciertos sesgos, silencios y modos de abordar la realidad. Y cómo esto abre caminos a la movilización social y la construcción de políticas públicas y horizontes de aspiración. Con este objetivo nos preguntamos, a través de una serie de estudios de caso ¿Cómo contribuyen los medios de comunicación a construir las identidades de las personas desplazadas? ¿Aparecen en estos relatos, voces y rostros de personas desplazadas? En caso afirmativo ¿Desde qué rol o categoría social? En caso negativo ¿Cuáles son las otras fuentes autorizadas? En ambos casos ¿Cómo inciden las estrategias de visibilidad – invisibilidad en la construcción de posibilidades de cambio, transformación y justicia? ¿Qué tipo de narrativas históricas y proyecciones de futuro acompañan estos relatos?

## 2. Apuntes metodológicos

Analizaremos tres estudios de caso de desplazamiento forzado masivo en el estado: el caso de las comunidades campesinas de La Laguna - Puerto las Ollas en Coyuca de Catalán, el caso de comunidades del municipio de Leonardo Bravo y el caso de comunidades nahua de Chilapa. Escogemos estos casos porque reflejan de manera paradigmática las vicisitudes y la evolución del desplazamiento forzado en la Sierra y en el centro del estado.

Además, estos casos nos permiten mostrar diferentes rostros y dinámicas del desplazamiento. Por un lado, el de comunidades campesinas ideologizadas políticamente por la defensa de su territorio y de los bosques frente a grupos de poder militar, criminal y caciquil, y cuya lucha se atomiza con el desplazamiento forzado. Por otro lado, el de la disputa entre grupos del crimen organizado por el control de los territorios con un objetivo crematístico: la exacción de rentas. En tercer lugar, el de comunidades indígenas que resisten al desplazamiento forzado a través de estrategias de resistencia históricas en medio de una violencia extrema por parte de organizaciones del crimen organizado.

*Mapa 1. Localización de enclaves de trabajo etnográfico en Guerrero*



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Registro Agrario Nacional (RAN), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi) (2016) Carta Catastral Estado de Guerrero con adición propia a partir de INEGI (2009) Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos – Coyuca de Catalán, Leonardo Bravo y Chilapa.

En este análisis buscamos conjugar una perspectiva de constructivismo social con paradigmas representacionales y no representacionales. Hacemos énfasis en el significado de las imágenes periodísticas no solo como expresiones o representaciones de ciertos significados culturales,

valores o modelos, sino también como parte de estrategias y acciones prácticas en contextos contingentes (Anderson y Harrison, 2010: 9, en Ardevol, 2014: 29). Así mismo, utilizaremos criterios de análisis crítico de discurso establecidos por Teun Van Dijk (2003). Este autor propone prestar atención a las estructuras discursivas y semánticas, las estructuras formales sutiles, los contextos locales y globales en que se producen, la coherencia del discurso, así como a los modos de conocimiento que se desprenden de la narración de los acontecimientos y cómo estos modos de conocimiento se reflejan en actitudes, ideologías y formas sociales.

Entre nuestras fuentes se encuentra un archivo hemerográfico —físico y digital — de 53 notas de prensa de Puerto las Ollas, 10 notas de Chilapa y 25 notas de prensa de Leonardo Bravo, notas de prensa que ponemos en interacción con el bagaje de nociones sobre desplazamiento forzado. Se incluye también el análisis de entrevistas y trabajo de campo realizado en un periodo comprendido entre los años 2018 y 2020, haciendo uso de una “etnografía multi-sitial” (Geertz, 1980; Marcus, 1992; y Appadurai, 1996) que busca examinar las prácticas cotidianas para dar cuenta de hechos sociales más amplios, reconociendo las tramas densas de significación que subyacen en el discurso social y la importancia de conectar los fenómenos locales con los globales.

En términos de estructura, dividimos el artículo en tres apartados diferentes. En el primero de ellos, abordamos las condiciones de producción de la voz periodística del desplazamiento forzado en situaciones de violencia como las que vive Guerrero. En el segundo de ellos, revisamos los tres casos señalados de desplazamiento forzado en el estado y su inserción en espacios de circulación mediática. Enfatizamos en cómo las personas desplazadas o que resisten para evitar el desplazamiento negocian entre sus necesidades de anonimato y protección y sus necesidades de visibilidad y denuncia para exigir derechos. En el tercero de ellos, extraemos conclusiones más generales de estos casos y reflexionamos sobre el modo en que se insertan los testimonios de las personas desplazadas en la esfera mediática y su impacto en los movimientos sociales, la política pública y los programas de asistencia.

### **3. Condiciones de producción de la voz narradora**

En México, los periodistas se encuentran a menudo en primera línea de fuego, cubriendo las noticias desde el corazón de la guerra, algo consustancial a la cámara fotográfica desde sus orígenes, cuando la fotografía comenzó a cortejar tanto a la muerte como a la guerra. Según del año 2008 al año 2020, 107 periodistas fueron asesinados y según las agresiones a la prensa fueron más de 500 en el país en el año 2017. Esto, junto con las muy precarias condiciones laborales y con prácticas de espionaje contemporáneo contra periodistas<sup>2</sup>, hace que México se encuentre en el número 143 de 180 del índice de libertad de prensa de Reporteros Sin Fronteras. Después de Veracruz, Guerrero es el estado con más periodistas asesinados (14) en esta década (Reporteros sin Fronteras, 2021, Artículo 19, s.f.).

Esta violencia incide en las maneras en que los periodistas acceden a las fuentes y cubren las noticias de desplazamiento forzado, pues la coacción y la amenaza imponen límites de lo

<sup>2</sup> Así sucedió con el caso Pegasus, un caso de espionaje tecnológico realizado durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto por parte de la secretaría de gobernación de México contra defensores de derechos humanos y periodistas en México, consistente en la instalación de *spyware* israelí en dispositivos celulares

nombrable. Además, la producción de noticias se da en contextos regionales y globales de celeridad informativa, en la que los periodistas asumen, a veces sin cuestionar, interpretaciones rápidas e interesadas de los acontecimientos y generan sesgos interpretativos. Esta producción de noticias también está influida por la economía política que rige las prácticas corporativas mediáticas contemporáneas: la inmediatez, la falta de seguimiento, la atomización de la información, la sujeción a intereses económicos y políticos y la concepción de la noticia como una mercancía, sujeta a la fetichización, el consumo y la “espectacularización” que se da, sobre todo en entornos televisivos.<sup>3</sup>

En entornos de guerra, violencia y amenazas, muchos lugares resultan inaccesibles y las estrategias de supervivencia se forjan a través de pactos de silencio: ver, oír y callar. En medio de esta situación, las y los periodistas tienen que moverse en un estrecho margen de acción entre lo dicho y lo no dicho para cubrir los hechos, incurriendo en prácticas de autocensura que les permitan continuar con su trabajo y seguir viviendo. En algunos territorios, como la Tierra Caliente y la Sierra de Guerrero, esto no siempre es posible. Las y los propios periodistas son desplazados, lo que ha generado situaciones de victimización para ellos/as y sus familias, y situado a subregiones enteras fuera del mapa informativo.

En medio de este contraste fluctuante entre la hiper-visibilidad y el ocultamiento, emerge el dolor, el de los pueblos “expuestos y figurantes” (Huberman, 2014), descarnados y al mismo tiempo reducidos a la sobrevivencia cotidiana de una zona gris. El flujo de noticias que mana de acontecimientos de violencia cobra importancia en medios y redes sociales y genera un triple efecto: terror, adormecimiento y concientización. La imagen periodística puede ser utilizada como un instrumento para propagar el terror y controlar a la población a través de la colonización mental ejercida por el miedo, algo que sucede en Guerrero, a través de la “nota roja” y su circulación en redes sociales.<sup>4</sup>. Fotografías de tortura, de mutilaciones, de desechos humanos... muestran ese modo tan arcaico y al mismo tiempo tan propio del siglo XXI de tratar el cuerpo del enemigo (Luna, 2007).

Con la profanación e hiper-visibilidad de los cadáveres, no solo se propaga sobre ellos una segunda muerte, también se transmite un mensaje al “otro” espectador, una pedagogía de la残酷, que es “funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de残酷 y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora” (Segato, 2016: 21). Es

<sup>3</sup> Por “espectacularización” hacemos referencia a la práctica extendida de conversión de la noticia en un entretenimiento, a través de su banalización, de la presentación de hechos excepcionales desconectados con la realidad para su venta en mercados de consumo informativo de masas, lo que suele acarrear una degradación y tergiversación de la noticia (Bourdieu, 1997; Ramonet, 1998).

<sup>4</sup> Por “nota roja” entendemos la cobertura de acontecimientos sociales que vulneran las normas penales o que dan cuenta de desgracias sociales, caracterizadas por “la dimensión trágica, violenta, de sufrimiento y de dolor entre los afectados”, por la “ruptura de la norma, la violencia y los sobresaltos trágicos” y por un relato caracterizado por la dramatización, la excepcionalidad, la descontextualización, la simplificación de la realidad y el “uso de un lenguaje irracional que apela al inconsciente colectivo” (Lara Klark y Barata, 2009: 57). La nota roja suele aparecer en las secciones de seguridad y justicia. Fruto de una inflación, no solo de la violencia, sino también de su cobertura, en el año 2011, 715 medios de comunicación en el país firmaron el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, que trataba de limitar la cobertura sensacionalista de los hechos victimizantes y que era, de facto una suerte de censura gubernamental (Lozano Rendón, 2016; y Inclán Solís, 2018:154).

decir, con la banalización de la violencia, se degrada el horizonte ético y se facilita la violencia instrumental.

En contrapartida, la narración periodística y la imagen también son mecanismos de denuncia. El periodismo consigna hechos, los prueba, los señala. De cara al futuro, la documentación periodística va dejando así una estela, una potencia de archivo que no solo actúa sobre el momento presente, sino que es un trazo para los tiempos venideros. Las noticias se convierten en una prueba más, cuyo valor puede ser judicial, académico o parte del reconocimiento social. Esto permite reconstruir la historia y reivindicar los hechos cuando intereses políticos y económicos se esfuerzan por negarlos y por desaparecer sus huellas: cuerpos, estudios biométricos, dactilográficos y documentales. A esta fuente periodística pueden acudir abogados, activistas historiadores y antropólogos para hablar con los documentos “a pesar de sí mismos” e incluso “pasar por encima de las pretensiones del autor y sopesar los elementos no intencionales, aquellos que puedan haber escapado a su capacidad de control” (Luna, 2007: 25). En medio del sensorio alucinado de la violencia, el registro hemerográfico también es una forma de escucha y de generación de sentido.

#### **4. Puerto las Ollas: la justicia que no llega**

El caso que nombraremos como “Puerto las Ollas” tuvo lugar entre los años 2010 y 2012 en la zona norte de la Sierra, cerca de la llamada Tierra Caliente y fue el primer gran caso visible de desplazamiento forzado del ciclo de violencia contemporánea de Guerrero.<sup>5</sup>

Se trató del desplazamiento de más de un centenar de personas de las comunidades de La Laguna, Hacienda de Dolores y Los Órganos en la zona serrana de Coyuca de Catalán. Estas comunidades eran herederas de la lucha de campesinos ecologistas de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OCESP), que se centró en tratar de evitar el despojo forestal en la Costa Grande por parte de la empresa forestal Boise Cascade.<sup>6</sup>

Con el cambio de siglo, a raíz de la fractura del crimen organizado y de la incursión de grupos criminales de corte militar y batallones militares en la región, la violencia se enrareció todavía más y las familias serranas vivían en un estado de creciente amenaza y confinamiento.<sup>7</sup> Junto con las luchas intestinas en el territorio, las disputas por el control de la tierra, de los recursos

<sup>5</sup> El desplazamiento forzado en el estado fue muy habitual durante la década de 1960 y 1970, momento en que el terror de estado se cebó con cientos de personas campesinas de la región, un periodo al que se conoce oficialmente como “guerra sucia” o terror de estado contrainsurgente, un ciclo histórico marcado por una serie de operativos militares contra-insurgentes (Operación Telaraña, entre otros) para desmantelar las protestas sociales que, por la vía social y armada habían surgido en el estado de Guerrero, al calor de las desigualdades. Consistió en la quema de poblados, levantamiento y desaparición forzada de campesinos, tortura y violación sexual, retenes militares y el desplazamiento forzado, utilizando técnicas propias de la escuela de las Américas y doctrinas de seguridad nacional enfocadas en la destrucción del “enemigo interno” también aplicada contra otros levantamientos en la región.

<sup>6</sup> Esta empresa estadounidense, en alianza con los caciques vinculados al narcotráfico y a miembros del Ejército, devastó en tan solo ocho años (entre 1992 y el año 2000) alrededor del 80% de los árboles del municipio de Petatlán (Conabio y Greenpeace, 2000, en Prodh 2011: 29).

<sup>7</sup> Ulrich Oslender define “espacios de confinamiento” como esos regímenes en los que las poblaciones locales “están confinadas en ciertas áreas de las que no pueden salir, por ejemplo, cuando los actores armados instalan retenes en determinados sitios de paso donde se controla la entrada y salida de productos, mercancías y personas a una zona” (Oslender, 2008:4) , algo aplicable a la situación en que se encontraban las familias de Puerto las Ollas.

forestales, de las zonas de plantación de amapola y de los órganos de tenencia agraria, como el ejido Guajes de Ayala,<sup>8</sup> proliferaron los homicidios, los ajustes de cuentas y las desapariciones forzadas. Las familias de los campesinos ecologistas fueron hostigadas y sus casas allanadas. Cuando, en abril de 2010, fue asesinado uno de los líderes del movimiento, cientos de familias salieron desplazadas de manera forzada hacia Puerto las Ollas y aunque regresaron en noviembre de ese mismo año a sus territorios de origen, tras la escalada nuevos asesinatos, en apenas once meses volvieron a huir de sus casas de manera precipitada.

En el análisis de 53 notas de prensa producidas en este periodo en rotativos locales (El Sur de Acapulco, la Jornada Guerrero, el Sol de Acapulco, Vértice) se ve que 19 de las noticias que cubrían este caso incluían las voces, los testimonios, las denuncias, las interacciones y las demandas directas de las personas desplazadas y que 34 de ellas recogían intervenciones de organizaciones de derechos humanos que las representaban, así como posicionamientos de otras organizaciones y de secretarías de estado. También se observa que hubo una evolución en la presencia o no de la voz de las personas desplazadas, de acuerdo con su grado de articulación y organización y con el paulatino asesinato de los líderes portavoces.

Respecto al modo en que cubrieron la noticia estos medios, pudo verse un tránsito paulatino en el modo en que las personas desplazadas eran representadas ante las comunidades circunvecinas. Primero como “prójimos”, esa “categoría derivada de la teología cristiana, ese desamparado donatario de la acción caritativa del que se espera que muestre amabilidad, agradecimiento y permanezca pasivo ante lo que se le ofrece” (Parrini, et. al, 2021: 210). Después como víctimas, definidas por el sufrimiento, el dolor, la vulnerabilidad y la miseria experimentadas. En tercer lugar, como “forasteros”, esos seres que provienen de un “afuera absoluto y salvaje, bárbaro, pre-cultural y pre-jurídico, más allá de la familia, de la comunidad, de la ciudad, de la nación o del Estado” (Derrida, 2008, en Parrini, et. al, 2021: 205).

Así, del análisis visual de estos documentos periodísticos se desprende un imaginario de la víctima que denuncia y que al mismo tiempo se oculta. En las fotografías se muestran los casquillos de bala, el desamparo y despojo de familias campesinas en la huida, los niños señalando el estado en que habían quedado sus casas, llenas de agujeros de bala, llenas de montones de ropa sucia en el lodazal del suelo, los espacios íntimos de la vida amenazados y las cosechas quemadas. Algunos de sus pies de foto orientaban la mirada del lector hacia la infancia, el tiempo vulnerabilidad por excelencia: “Una niña muestra cómo quedó su vivienda después de la incursión militar. Los pobladores aseguran que las tropas contaminaron con aceite de motor el maíz con el que iban a alimentarse durante la temporada de lluvia”. Estas muestras (las balas, las casas inundadas de ropa) fueron ocupando un lugar probatorio de la verdad de lo sucedido, en una dinámica de sobreexposición, en la que los pueblos están sobreexpuestos por el hecho de estar amenazados (Huberman, 2014), porque en las situaciones límites, se muestra parte de nuestra esencia desnuda.

---

<sup>8</sup> El ejido es el sistema de distribución y posesión de la tierra que se institucionalizó después de la Revolución mexicana y que congrega la titularidad de la tierra en el medio rural mexicano. El ejido de Guajes de Ayala, creado en el año 1936, con una superficie de 5,526 hectáreas (PHINA, s.f.), obtuvo el certificado en Procede en el año 2005, conservarlo para el ejercicio comunitario o vincularlo a lógicas más mercantiles engrasadas en un aparato de estado crecientemente extractivo, dependía de las decisiones de control bajo la Asamblea.

En ocasiones, y sobre todo por parte de medios de comunicación locales con quienes tenían cierta relación, las poblaciones desplazadas fueron representadas desde un papel más activo: como negociadoras, como interpelladoras de políticas públicas y como agentes de cambio. Las comunidades desplazadas negocian con esto desde su doble necesidad de anonimato, para permanecer invisibles frente a sus perpetradores y desde su necesidad de búsqueda de seguridad, protección, justicia, reparación y medios de vida. Para ello, las personas desplazadas denunciaban las amenazas a su vida y dejaban constancia de los nombres y apellidos de las personas ejecutadas, pero omitían nombrar a los perpetradores por temor a las represalias. Esta doble estrategia refleja el miedo a exponerse nombrando y señalando a los victimarios porque las condiciones de inseguridad y de victimización seguían presentes aún después del desplazamiento forzado. Para romper con esto, las poblaciones desplazadas exigían al Estado que cumpliera con su obligación de investigar y de brindar seguridad y justicia. Una obligación que el Estado no estaba cumpliendo.

El asesinato de muchos de los líderes campesinos silenció sus voces, de modo que las líderes comunitarias femeninas se vieron impelidas a tomar el relevo. Hablaban desde su papel de viudas, de mujeres desplazadas y de representantes de la comunidad y denunciaban la colusión del Estado con los grupos del crimen organizado:

Los pistoleros dicen por radio que en el ataque contaron con el apoyo de elementos del 40 batallón. Lo peor es que el gobierno de Ángel Aguirre no hace nada y el gobierno federal tampoco, ya les avisamos varias veces. Pareciera que el gobernador quiere que nos acaben porque no quiere intervenir, denunció Villa Mojica. En esta reunión denunció que los agresores eran de 40 a 50 y que son encabezados por Saqueo Peñaloza Castillo de la Comunicad de El Pescado y por Marcelo Benítez Nuñez, Eliseo Díaz Hernández y Cereso Díaz Núñez de la comunidad de Los Ciruelos (Cervantes, 2010).

Cuando poco después de dar este testimonio en los medios, Juventina Villa Mojica fue asesinada, las comunidades fueron silenciadas de nuevo y las organizaciones de la sociedad civil que las acompañaban tomaron el relevo de su representación. La mayoría de las notas de prensa que siguieron reflejaban una creciente dinámica de polarización y antagonismo social en el discurso entre la sociedad civil y las entidades del Estado.

El gobierno se deslindó de responsabilidades, aduciendo que las personas desplazadas lo eran fruto de enfrentamientos internos en el seno de la comunidad, o que la líder se había saltado el perímetro de seguridad del operativo de vigilancia y que por eso había sido asesinada. Por su parte, las organizaciones denunciaban en los medios que las personas desplazadas lo eran a consecuencia de una colusión entre grupos criminales, caciquiles y policiaco-militares del Estado.

Este intercambio de declaraciones en prensa era parte de la gramática del conflicto, una serie de trincheras veladas, de dobles códigos e insinuaciones, en las que no existía solo un cruce de balas, sino también un cruce de sentidos y de roles dentro de un sistema de significados. Los mensajes en medios eran como cartas marcadas en las que los jugadores saben lo que dicen, aunque la mayoría social no lo entienda.

Las comunidades desplazadas, rodeadas de amenazas, siguieron exigiendo justicia, proyectos productivos, seguridad y asentamiento. Ante la imposibilidad de regresar a sus comunidades de origen y así poder reasentarse en los territorios, realizaron un largo plantón en el zócalo de Chilpancingo. Acompañado de cabildeo político, este plantón logró impulsar la ley para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, publicada en el año 2014. Esto muestra cómo el avance de los derechos humanos en la legislación se hace al calor y con el impulso de exigencias sociales. Si bien esta ley fue una gran victoria, no contó con reglamento, no le fue asignada una distribución de recursos ni detallaba las responsabilidades y rutas de asistencia. Poco después, las comunidades se dispersaron por varios territorios del estado, principalmente por Ayutla de los Libres (región de la Costa Chica), por la zona serrana de Petatlán y por la Tondonicua, donde el gobierno estatal les concedió tierras tras largas negociaciones (Hernández Soc, 2019).

De los tres casos escogidos, este era el caso más político. El desplazamiento forzado era parte de una disputa enraizada en la confrontación entre luchas ecologistas y despojo forestal de narcos y caciques de la Costa Grande y la Sierra, enmarañadas en disputas insurgentes y contrainsurgentes. En su éxodo, las comunidades desplazadas fueron siendo despojadas no solo de su terreno sino también del espacio de lo político, de la comunidad del habla y de su historia. El desgaste generando por una estrategia estatal de burocratización, dilación en la atención y administración de la espera de la justicia fue sepultando su lucha. Además, otro gran acontecimiento de violencia extrema en el estado, la desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa<sup>9</sup>, concentró la atención social y mediática, nacional e internacional, relegando al olvido y la marginalidad a las comunidades desplazadas de las Ollas, cuya rabia y dolor fueron perdiendo interés para los medios de comunicación, que se harían eco de su caso eventualmente, en momentos de alerta y acciones urgentes, pero que, como declaró un periodista al ser invitado a una rueda de prensa sobre el tema en el año 2019: ya no era algo novedoso.

Sin ser ya un tema de actualidad mediática y sin justicia, la expulsión de su terreno fue arrojando a las comunidades de Puerto las Ollas a una alteridad radical estuvo marcado por los tiempos semánticos analizados por Alejandro Castillejo en Poética del Otro: riqueza, muerte, abandono y fragmentación, inframundo, purgatoria, intentos de restitución, desolación, vulnerabilidad y peligrosidad, deambular, y comienzo de ciclo. En estos tiempos, el desplazado va negándose como individuo hasta convertirse en parte de una “... masa cada vez más débil, descompuestos y anónimos,...que carece de fuerza moral o física y de rostro...” (Castillejo, 2000: 213). Situadas primero en un espacio de victimismo, paulatinamente fueron situadas en un espacio de amenaza e ilegalidad. Sobre su caso fue tejiéndose esa densa argamasa que busca despojar a las comunidades de la voz y de la historia. Sin embargo, como señala Alejandro Castillejo (2010: 236):

---

<sup>9</sup> El 26 de septiembre de 2014, tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa fueron asesinados. Muchos fueron heridos y 43 fueron desaparecidos de manera forzada en la ciudad de Iguala, al norte del estado de Guerrero. Este suceso pronto suscitó miles de movilizaciones en Guerrero, México y alrededor del mundo. Como muestran múltiples informes independientes en materia de derechos humanos, entre ellos los del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y los del Equipo Argentino de Antropología Forense, la investigación de su caso estuvo rodeada de irregularidades que buscaban sepultar las responsabilidades federales en la desaparición de los estudiantes.

Que se fracture repentinamente [la relación entre identidad y territorio] no quiere decir que el sujeto desaparezca, pues decir que el desplazado pierde su identidad es prácticamente desaparecerlo. Antes bien, y en pleno contraste con la existencia diaria, la persona, precisamente con sus recuerdos, con sus sedimentaciones en la violencia que, como hemos dicho, infra-humaniza lo que hay de ser humano en el otro...

Esta reconstrucción de la memoria y el relato público suele ser posible cuando se abre una brecha o un tiempo de transición política, real o aparente. Por lo que, en el marco del cambio de gobierno federal en el año 2018-2019 y las declaraciones públicas de mayor atención a las víctimas de desplazamiento forzado por parte de las instituciones oficiales de derechos humanos, sus voces reaparecieron en los medios de comunicación. Lo hacían con la esperanza lograr una nueva reconstrucción de los hechos y hacer justicia. En una conferencia de prensa realizada en Ciudad de México a finales del año 2019 por organizaciones la sociedad civil que buscaban repositionar el caso en la agenda política, se narraban los hechos victimizantes del desplazamiento, pero también se evocaba la nostalgia de un pasado de abundancia. Así quedaba patente en el relato de una de las mujeres sobrevivientes de la violencia que había tomado el relevo de la portavocía en la exigencia de justicia por el desplazamiento forzado:

En el río [había] pescado, gallinas, huevos, chivos, criábamos todo eso. Teníamos vacas, criábamos animales, teníamos burros, bestias pa' movernos. En el campo había venados, ahí...o sea hay, venados, iguanas [...] Y se sembraba, uno sembraba el maíz para todo el año frijol, los puercos los engordábamos con puro maíz. Cuando uno quería comer un chivo lo mataban (Testimonio, noviembre de 2019).

Más allá de esta nostalgia, la encrucijada con las que nos encontramos ante un caso como este, es afrontar la distancia que media entre el “estado formal” y el “estado real” o, en palabras de Rita Segato (2016), el “segundo estado” es decir, “ese estado que controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley”. La evolución de este caso en el futuro puede ser indicativa de los alcances y limitaciones de los nuevos paradigmas de derechos humanos de la llamada cuarta transformación.

## 5. Leonardo Bravo: la degradación de la violencia

Al otro lado de la Sierra, al sureste del Filo Mayor, se encuentra el municipio de Leonardo Bravo. Este municipio está en una subregión proclive a la tala forestal y al cultivo de amapola. Según se desprende de los relatos etnográficos y de los medios de comunicación, en la década 2010-2018, se conformaron varias rutas clave en ella para conectar las operaciones mineras que tenían lugar en el Alto Balsas, como Carrizalillo del Oro y Mezcalá con el Filo Mayor y la Costa Grande. Por ello, se volvió una zona codiciada por diversos grupos del crimen organizado que, como vimos, fueron diversificando sus actividades de tráfico de amapola a otras actividades del crimen organizado, como la extorsión a ganaderos, comerciantes y agricultores, la solicitud de cuotas de paso o el cobro de rentas mineras.

En la madrugada del 11 y 12 de noviembre de 2018, llegaron a la cabecera de este municipio, Chichihualco, alrededor de 2,000 personas desplazadas provenientes de Filo de Caballos, Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, Carrizal de la Vía, El Balzamar,

Tepozonalco Puentecillo, Ranchito, Filo de Caballos, Tres Cruces y Mirabal. Aunque en los meses y años previos ya había habido un drenaje constante de personas golpeadas por violencia, este era el mayor contingente de personas desplazadas de manera forzada en los pueblos serranos.

Mientras que el éxodo silencioso de años previos apenas fue cubierto por los medios de comunicación, el desplazamiento forzado de noviembre de 2018 concitó las atenciones mediáticas. Esto se debió, en parte, a la masividad del desplazamiento forzado y en parte a su espectacularidad: fue resultante de la entrada de alrededor de 3,000 civiles armados del Frente Unido de Policías Comunitarias del Estado de Guerrero (Fupceg) en varias comunidades rurales de Leonardo Bravo que se encontraban bajo la esfera de influencia del llamado Cartel del Sur o Nuevo Cartel de la Sierra.<sup>10</sup>

El acontecimiento se prestaba para la espectacularidad de una nota, principalmente en medios televisados. En este momento, los medios de comunicación locales y nacionales cubrieron la tragedia humanitaria haciendo hincapié en la disputa entre grupos armados y mostrando el alto calibre del armamento utilizado del grupo de policía comunitaria para incursionar en Leonardo Bravo (granadas, calibre 50s, cuernos de chivo y R15). Este armamento, que no era posible en un grupo de autodefensas que no contara con financiamiento externo o con rentas derivadas de actividades ilícitas, lejos de ocultarse, fue exhibido en medios de comunicación. Humberto Moreno Catalán, uno de sus líderes, aseveró con ironía ante la pregunta de un periodista de Televisa “¿Cuántos venían, señor, con ustedes?”, que venían “Poquitos... como 3,000” (Maerker, 2018). Las voces y rostros de las personas desplazadas ingresaron a los circuitos de circulación mediática desde la indignación y la denuncia, pero también desde la situación de miseria en la que se encontraban, durmiendo durante meses en colchonetas y a la intemperie en el pabellón deportivo de Chichihualco.

En testimonios recabados en trabajo de campo, las personas desplazadas apuntaban a la responsabilidad del Estado en el desplazamiento forzado. Hacían énfasis en cómo los rondines o retenes del Ejército, de la Policía Ministerial, de las Fuerzas Especiales de la Policía Estatal, de la Policía Federal, de la Marina o de la Guardia Nacional habían permanecido impasibles ante la entrada del Fupceg y convivían con fuerzas del crimen organizado que operaban en el territorio. Denunciaban que los dispositivos de seguridad oficiales eran una simulación. Así lo expresaban algunas de las mujeres desplazadas en una reunión entrevista. Una de ellas hacía énfasis en la solicitud de ayuda al “gobierno militar” en medio de la noche, una ayuda que no fue brindada:

[Apuntaban] a las casas y nosotros echamos a correr a otro pueblito que está en el monte y alcanzamos a llegar, pero ya en la ... como a las 8... no como a las 5 de la tarde, que ya iban para allá, ya no sabíamos que hacer así es que ya en la noche fuimos a ver al gobierno, estaba en otro pueblo el gobierno militar. Le gritábamos, le llorábamos (Fragmento de testimonio 1).

<sup>10</sup> La Fupceg, con sede en Tlacotepec, cabecera municipal de Heliodoro Castillo, liderada por Humberto Moreno, actuaba en alianza con la Policía Comunitaria de Heliodoro Castillo y con civiles armados provenientes de Teloloapan, Apaxtla y Cocula, organizaciones que se habían erigido como un grupo de autodefensa que luchaba presuntamente contra el crimen organizado, pero tenían una deriva militarista y muy alejada de la comunidad. Por su parte, el Cartel del Sur o Nuevo Cartel de la Sierra, tenía sede en Chichihualco, cabecera municipal de Leonardo Bravo, y contaba con la protección municipal y había nacido, de las múltiples fracturas que se derivaron de la ruptura de los Beltrán Leyva (Ocampo, 2020).

Otra de ellas hacía hincapié en el momento posterior al desplazamiento forzado, en el que la zona se convirtió en un tenso campo de operaciones, lleno de “rondines”<sup>11</sup> militares.

Y allá andaba, sube que según sube la guardia nacional, que los militares... Y de qué sirve que, si andan aquí, andan con ellos andan chocando, ellos están aquí la guardia nacional y los comunitarios y no son comunitarios con armas chicas, ya son descarados sicarios, con armas grandes andan. ¿Y cómo es posible que el gobierno no reporta nada, no, no pasa nada, todo está bien? (Fragmento de testimonio 2).

La otra enfatizaba en la dimensión de despojo, que implicaba el acaparamiento de bienes, tierras, casas, muebles y animales por parte del grupo armado que había incursionado en su territorio:

Cuando entraron ellos, todas las cosas que sacaron las pusieron en un tianguis<sup>12</sup>. Ahora como ya se acabaron todo eso están destruyendo los ocores<sup>13</sup>. Todo animal que andaba suelto, decían que era de ellos (Fragmento de testimonio 3).

Salvo excepciones, estas denuncias entre la colusión de organismos de Estado y crimen organizado no aparecían en las coberturas mediáticas. Mientras se mostraban los efectos de la violencia, se ocultaba la racionalidad y los cálculos del poder tras ella, evidenciando los límites de lo investigable y lo nombrable.

En la mayoría de las coberturas mediáticas no se recogían directamente las voces de las personas desplazadas (de las doce notas de prensa sobre este momento, solo tres recogían las voces de las personas desplazadas) y en general se las mostraba en términos numéricos, en el desamparo y el desarraigo, en una suerte de “reducción de la vida a mera sobrevivencia desprovista de vínculos políticos con el tiempo” (Inclán, 2020: 88). Otras seis, retomaban declaraciones de grupos civiles armados que habían incursionado en Leonardo Bravo y que contaban con una estrategia de medios medianamente articulada que llegaba a medios nacionales e internacionales (Ruptura Colectiva, 2018 y Maerker, 2018).

Tras estas coberturas, hubo una inflación del calificativo de “desplazado” en la región, un término que muchas personas no habían oído nombrar anteriormente. Al ser preguntadas por cómo se sentían con ello, en trabajo de campo destacaban la extrañeza de ser consideradas, ellas mismas, desplazadas. Esto ponía de relevancia cómo la condición de desplazado es una condición indeseada, esa identidad imputada a la que hiciéramos referencia más arriba y que parte de una zona gris de la que se aspira a salir. En estos términos se refería un hombre de mediana edad, desplazado de una comunidad de Leonardo Bravo:

Pues no, no soy desplazado, eso de desplazado como que no conocíamos nada, no sabíamos qué significa, ahora ya sabemos, pero está difícil y no es para que me dejara yo

---

<sup>11</sup> Por rondines entendemos los operativos de seguridad que implican la circulación de vehículos con motivos de vigilancia.

<sup>12</sup> Un mercado callejero.

<sup>13</sup> Un tipo de conífera.

el nombre de desplazado no, yo creo que no, porque se sufre mucho. (Fragmento de testimonio 4).

Tras meses de sobrevivir en la cancha municipal de Chichihualco sin ninguna solución para regresar a sus hogares, donde continuaban las amenazas (y los videos de los grupos armados que habían entrado en su territorio y subían a redes sociales sus casas saqueadas) – las comunidades, acompañadas por una organización de la sociedad civil, llevaron a cabo en el año 2019 un plantón en Ciudad de México. En él, elaboraron un pliego petitorio al gobierno en el que demandaron la reubicación de las familias nahua y campesinas desplazadas en nuevos territorios o, idealmente, condiciones de seguridad para garantizar su regreso a la tierra de origen. Para ello solicitaban el repliegue de grupos armados, la instalación de perímetros de seguridad en límites de sus municipios, que el gobierno federal tomara control sobre el corredor de droga y mercancías de Xochipala, el pago de los bienes robados, que se cumpliera la ley de víctimas de desplazamiento forzado del estado; mejores condiciones de salud, educación, empleo y seguridad pública y aparición con vida de un ejidatario.

Este plantón fue estratégico para que las personas desplazadas pudieran ganar voz en medios nacionales e internacionales (Morales, 2019; Vega, 2019; y Efe, 2019). Estos medios fueron usados estratégicamente por las personas desplazadas para posicionar sus demandas. Lo hacían en un entorno que, por estar alejado de las zonas de disputa, estaba más protegido frente a posibles amenazas y que permitía a las personas desplazadas hablar de manera más articulada, sosegada y con mayor impacto.

Gracias a este plantón y a la presión mediática, las comunidades desplazadas lograron llegar a ciertos acuerdos, entre ellos, la percepción de un apoyo por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Esto les ayudaría a sobrevivir durante los siguientes meses a pesar de las múltiples y continuas trabas burocráticas que enfrentaron para poder cobrarlo. Este plantón también contribuyó a posicionar a nivel nacional el tema del desplazamiento forzado interno, un tema que había ocasionado múltiples iniciativas legislativas frustradas y la integración de la categoría de “víctima de desplazamiento forzado interno en los reglamentos de la CEAV y que a la hora de cerrar este artículo sigue en discusión.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Entre las iniciativas de ley sobre desplazamiento forzado estaba la Iniciativa de Ley General para personas desplazadas internamente (1998), la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley federal para la prevención y atención del desplazamiento forzado interno (2012), el proyecto de decreto que expide la ley general para la atención y protección a personas desplazadas por la lucha del gobierno federal contra el crimen organizado (2012), la iniciativa con proyecto de ley por el que se expide la ley general de atención a víctimas (2018) y la iniciativa que expide la ley general sobre desplazamiento forzado interno (2019) – una relación que puede verse en la página web de la CMDPDH. De manera paralela, el tema había avanzado en temas de asistencia, siendo las personas desplazadas forzadas incluidas en la “lista de víctimas” de la CEAV y a partir del año 2016, la Ley General de Víctimas publicada en mayo de 2013, identificaba a las personas desplazadas forzadas como víctimas, haciendo referencia a ellas, de manera directa o indirecta, en nueve de sus artículos y detallando medidas de protección en materia médica, psicológica, alojamiento y alimentación y acceso a la educación (Cámara de Diputados, 2017, en Conapo y Segob, 2019: 30; artículos 5, 7, 8, 28, 38, 45, 47, 79 de la Ley General de Víctimas, en Comisión de Justicia, 2019). Por su parte, un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró necesario crear “un tipo penal que identifique el desplazamiento forzado como una conducta delictiva y quienes son las víctimas del mismo, en ausencia de una Ley General de Desplazamiento Forzado Interno” (Cámara de Diputados, Comisión de Justicia, 2019), algo que suponía una respuesta paradójica a un caso de desplazamiento forzado de Chihuahua impulsado por la CMDPDH. Si bien resultaba importante considerar el desplazamiento forzado como un delito penal, en términos prácticos podía acarrear un retraso en la obtención de apoyos para las personas desplazadas si la CEAV consideraba

En medio de esta serie de disputas en la arena legal, que buscan reconocer y atender una realidad apremiante, algunos investigadores y organizaciones quieren vislumbrar un movimiento social de personas desplazadas en México similar al que existe por parte de colectivos que buscan a sus familiares en situación de desaparición forzada (Mestries, s.f.). Sin embargo, el movimiento de las personas desplazadas de la Sierra ha encontrado, como en otros territorios, diferentes escollos. Algunos de ellos están relacionados con los segundos y terceros desplazamientos forzados de muchas personas, cuya consecuencia, es la atomización del colectivo social, que va disolviéndose ante la emergencia de respuestas individuales por buscarse medios de vida lejos del territorio de origen y que hace difícil mantener una estructura asamblearia de organización colectiva.

Otros se relacionan con el hecho de que las familias desplazadas provenían de territorios marginales y de ilegalidad. En estos territorios, controlados por organizaciones del crimen organizado, las personas se veían a obligadas a elegir entre la “protección” (supeditación) a uno u otro grupo del crimen organizado si querían sobrevivir. Además, muchas de las familias desplazadas se dedicaban – como muchas otras personas en la Sierra – al cultivo de amapola y marihuana, lo que a los ojos de las poblaciones urbanas de Chilpancingo resultaba un estigma y hablaba de sus vínculos, aún fueran coyunturales, con operadores del narcotráfico. La discusión sobre este tema empezó a cambiar de tono a raíz de la aprobación de una ley en el congreso de Guerrero para legalizar los cultivos de amapola, que había sido parcialmente impulsada por organizaciones de comisarios de la Sierra provenientes de estos mismos territorios de donde habían sido desplazadas las familias,<sup>15</sup> así como a raíz de las iniciativas y la final legalización de la marihuana para usos recreativos en México. En torno a estas leyes, las comunidades desplazadas en Chichihualco oscilaban entre una agenda mediática centrada en la cobertura del desplazamiento forzado y otra centrada en los procesos de regularización de cultivos ilícitos, una vía de incidencia a través de la cual esperaban dejar de cargar el estigma vinculado con las economías consideradas ilícitas.

## 6. Chilapa

En tercer lugar, está el caso de las poblaciones nahua desplazadas de Chilapa, un municipio enclavado en la región centro del estado que, en los últimos años se situó en el *ranking* de los municipios más violentos de México (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2015). Esta violencia era consecuencia de la militarización y de la multiplicación de actores armados luchando por el control del territorio, principalmente de la confrontación entre dos grupos criminales — los Ardillos y los Rojos — con sus consiguientes vínculos institucionales.

---

que las personas desplazadas debían ganar el juicio por la vía penal para acceder a los apoyos, algo que podía demorarse años.

<sup>15</sup> A pesar de la aprobación de una ley pionera en el Congreso del estado de Guerrero sobre la legalización de los cultivos de amapola, para que fuera viable debía modificarse a nivel federal el artículo 198 de la Ley General de Salud, el artículo 193 del Código Penal Federal y el artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales.

El incremento de esta violencia no fue solo cuantitativo sino también cualitativo. Lo descarnado de los homicidios, descuartizamientos, desollamientos, levantones y desapariciones en la región era parte precisamente de las estrategias de control de la población a través del terror.

Ante la imposibilidad de vivir con cierta normalidad cotidiana las razias del crimen organizado, el hostigamiento, el terror y el círculo vicioso de la violencia, muchas familias de las comunidades rurales nahua de Chilapa decidieron abandonar todas sus cosas y salvar la vida. Esta huida, marcada por el impulso de supervivencia, se producía, como en la Sierra, en eventos de desplazamiento forzado masivos, tras un momento de particular violencia, o en un desplazamiento por goteo, que va vaciando los pueblos. Esto es patente en muchos de los testimonios de personas desplazadas tanto de la ruta de Quelchultenango y Ayahualtempa, como de pueblos al norte de Chilapa, y que trascendieron entre los años 2016 y 2020 a los medios de comunicación:

Ahuihuiyuco, Tepozcuautla y Tetitlán de la Lima, comunidades de Chilapa de Álvarez, Guerrero, se transformaron en pueblos “fantasma”. Al atardecer de mayo y amanecer de junio, casi el 100 por ciento de las familias que habitaban las zonas se marcharon con miedo a la capital del estado, Chilpancingo, o la cabecera municipal (Vargas Sepúlveda, 2017).

Los 62 desplazados, entre ellos 32 niños en edad escolar, salieron de Tlaltempanapa el 3 de diciembre, y durante dos noches y tres días caminaron por cerros y barrancas, hasta que el 5 de diciembre llegaron a Copalillo, en donde se encuentran refugiados en una cancha techada (Cervantes, 2019).

En tan solo dos de las diez notas de prensa revisadas aparecen las voces directas de las personas desplazadas. En la mayoría de ellas, lo que hay en su lugar son relatos de testimonios de taxistas, conductores de camión o maestros, que hablan del corte de las rutas de transporte por esos rumbos. Estas voces contribuyen a trasladar la sensación de inseguridad y abandono de estas regiones a los relatos mediáticos. Con respecto a las imágenes, en ellas, el énfasis retórico se pone en los pueblos desiertos (casas abandonas, puentes caídos) y en los animales (pollos, cerdos, chivos...) que han sido dejados a su suerte. En las coberturas mediáticas en las que sí aparecen las voces de las personas desplazadas, éstas lo hacen acompañadas de organizaciones de la sociedad civil y prima un vacío de soluciones por parte del Estado.

Junto con las personas desplazadas también viajaban historias del terror vivido en los lugares de origen y que se iban transformando de boca en boca, algo que tampoco se refleja en el trabajo mediático pero de lo que sí queda constancia en el trabajo de campo que realizamos en el año 2019; historias de un hombre que fue reclutado por el grupo criminal los Ardillos y obligado a disparar contra su propia gente, otro que fue ajusticiado por fingir disparar contra el grupo contrario sin realmente hacerlo, otro que recibió varias cabezas de cerdo en su tienda y fue amenazado con la muerte de todos sus hijos, uno ya había sido asesinado, si no cooperaba.

Fueran estas historias más o menos reales, los rumores y chismes asociados a ellas eran utilizados como instrumentos de un miedo infeccioso que se amplificaba a través de medios digitales o relatos a media voz. Esto fue construyendo la paulatina colonización mental a través del miedo al que hiciéramos referencia en la introducción. Al mismo tiempo, estos relatos de

terror eran usados – aún fuera de manera inconsciente – por las personas en territorios bajo asedio para poder acercarse a las explicaciones de la violencia.

Por muy temibles que fueran estas historias para conciliar el sueño significaban una violencia palpable y narrable que permitía expresar y materializar las amenazas y las incertidumbres en medio de las cuales se estaba viviendo. Esta violencia era difícilmente aprehensible a través de explicaciones estrictamente racionales, ya que, sobre todo cuando se está inmerso en ella, los sentidos se hallan comprometidos.

Ante el asalto de grupos armados criminales, coludidas con entidades municipales,<sup>16</sup> se levantaron organizaciones comunitarias para defender sus límites territoriales, como la Policía Comunitaria Pueblos Fundadores Rincón de Chautla. Esta organización aglutinaba 16 comunidades nahua en ese momento y replicaba la experiencia del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación de la Montaña y Costa Chica de Guerrero (CRAC-PC).<sup>17</sup> Para generar un perímetro de seguridad frente al asedio de sus territorios, esta organización llevó a cabo una defensa armada, haciendo rondas de seguridad, deteniendo a personas que cometieran crímenes en la comunidad o estableciendo retenes. Asimismo, organizó una suerte de estrategia mediática y de incidencia. Dentro de esta estrategia, estuvo el armar a los niños y jóvenes de las comunidades e integrarlos a las estrategias de defensa, con lo que logró atraer la atención de muchos medios de comunicación y colocar la emergencia humanitaria de la región en las portadas nacionales e internacionales (El Universal, 2020; Televisa, 2020; y Guerrero, 2021).

Se lanzaba así un mensaje colectivo: la extrema amenaza y la vulnerabilidad, la voluntad de permanecer en el lugar de nacimiento aún y a costa de la propia vida. Aquí, la posibilidad de hablar era a gritos y su posibilidad de escucha pasaba por su hipérbole mediática. Entre las imágenes y relatos revisados de este momento destacamos una imagen que nos parece representativa: un niño disparando contra la cámara, disparo contra disparo, un exhorto que rompía el diálogo con la cámara y que por lo tanto también lo abría, una forma de cuestionar, no nueva pero sí reactualizada, la manera de ser visto. Una forma de interpelar al espectador.<sup>18</sup>

Aunque esto no impidió que las diferencias internas proliferaran y que las comunidades criticaran el progresivo alejamiento de la comandancia de las bases asamblearias, sí contribuyó a plantear una salida distinta al desplazamiento forzado desde la autodefensa comunitaria. Esto se hacía desde un espacio de mayor arraigo y desde una cosmovisión particular, la nahua, que

<sup>16</sup> Esta colusión se refleja tanto en los testimonios recabados en trabajo de campo realizado en el año 2019 como en algunas notas de prensa que refieren que “los Ardillos reciben directamente recursos públicos de los ramos 33 y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación que reciben los ayuntamientos de Chilapa de Álvarez y José Joaquín Herrera” (Camacho, 2019).

<sup>17</sup> El Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación de la Montaña y Costa Chica de Guerrero (CRAC – PC) fue creado en el año 1995 como un sistema propio de justicia, ante la inacción del Estado, la impunidad y el incremento de la violencia, robos, violaciones sexuales y asaltos en la región de la Montaña de Guerrero. El sistema CRAC – PC está fundamentado en torno a usos y costumbres, asambleas comunitarias y prácticas de reeducación y reinserción social. Alrededor del año 2014, en el contexto de la proliferación de grupos de autodefensa en el Estado, la CRAC – PC vivió una serie de ampliaciones y escisiones. La CRAC - PF Rincón de Chautla fue de ellas, no reconocida por todos los miembros de la CRAC – PC, quienes enfatizaban en los mecanismos para legitimar la pertenencia al sistema de policías y justicia según usos y costumbres.

<sup>18</sup> La fotografía es del fotoperiodista local Lenin Mosso.

imprimía una memoria de larga duración en los vínculos que las poblaciones tenían con su territorio, una memoria densa que echaba mano de modos de resistir históricos, que impelía a algunas familias a quedarse en su comunidad incluso cuando esto supusiera una amenaza contra su vida. El arraigo a la tierra llevaba a algunas mujeres, hombres y niños a decir que preferían “morir luchando” a “partir” y abandonarla.

## 7. Impacto de este imaginario en la sociedad civil y las políticas públicas del futuro

Los tres casos arriba descritos nos muestran el papel de los medios de comunicación en la construcción de un imaginario sobre las personas en situación de desplazamiento forzado. Parte de ellos beben de lo que Daniel Inclán (2018) llamó las cuatro grandes trampas en el análisis de la violencia: su visión cuantitativa, que busca probar a través de los números una realidad; su visión judicial, que reduce la mirada a un horizonte de víctimas y victimarios; su visión testimonial, que construye al testimonio como “criterio suficiente para explicar los sucesos de violencia” y su visión sociologizante, que la concibe como parte de una “anomía social” - anomía social que tiende a reproducir la triple lógica de representación de las personas desplazadas como un “otro” ajeno a la comunidad política.

Pero no sólo. Los casos descritos arriba también nos muestran que los medios de comunicación son un campo de acción social y un medio de interpellación utilizado estratégicamente por los diferentes colectivos sociales en conflicto, — ya sean las poblaciones desplazadas, las poblaciones que desplazan o las poblaciones que se quedan — para posicionar exigencias ante la opinión pública y el Estado, impulsar la aprobación de leyes y programas de asistencia y tejer lazos de solidaridad.

En medio de estas disputas mediáticas, los testimonios resultan útiles — y claves — para concitar el apoyo y la solidaridad de la comunidad social y política y para integrar expedientes judiciales. Son apetecidos por los medios de comunicación que saben que la noticia se comunica con más efectividad a través de rostros, voces, emociones e historias concretas. El testimonio se considera elemento probatorio de verdad, reflejo del “*yo estuve ahí*”. Sin embargo, como expresión subjetiva de lo sucedido, puede oscurecer las explicaciones más racionales y los cálculos políticos detrás de la violencia y puede generar una memoria amenazada ya no por la supresión de la información sino por su sobreabundancia. El testimonio es una pieza de un cuadro más general, muy simple y complejo al mismo tiempo: simple en tanto que expresa modos de violencia cruda, complejo si se quiere desenmarañar y resolver. En los casos analizados, los testimonios muestran indicios de lo que está sucediendo, pero no logran explicar el fondo de acontecimientos de violencia extrema y desplazamiento forzado que suceden en la región. Menos aún resolverlos.

En su devenir jurídico, estos testimonios, pueden ser capitalizados por grupos privados, que incluso actuando desde la arena de derechos humanos disputan la representación jurídica y social de los casos, pues el acompañamiento y la voz de las víctimas supone un capital simbólico para su acción humanitaria. Estas disputas forman parte de las micropolíticas de las organizaciones y saltan a la luz a través de una serie de denuncias públicas, abiertas o veladas, que hacen un uso instrumental de la categoría de víctima.

Esta categoría de víctima, si bien es jurídicamente necesaria y puede resultar estratégica para lograr un reconocimiento y optar a ayudas sociales y apoyos de Estado, puede ser contraproducente si se prolonga a lo largo del tiempo, llenando una falta, colmando un vacío de poder hacer, generando una identidad supletoria, permitiendo eludir responsabilidades y situando en un espacio de inocencia a quien se dice víctima (Giglioli, 2017), lo que a la larga supone un despojo de la capacidad de acción, proyección futura y de hacer y hacerse justicia.

La prolongación de una condición de victimización a lo largo del tiempo puede implicar y estar asociada a la perpetuación de las condiciones estructurales que generaron esa condición de victimización. En este sentido resulta útil preguntarse en qué casos restituir la voz de las personas desplazadas como víctimas está siendo un mecanismo compensatorio o es una estrategia necesaria para lograr construir políticas públicas que atiendan el desplazamiento forzado. Y también resulta necesario plantear una antropología y un periodismo de paz que reclame un testimonio y una voz ejercidos desde una postura de dignidad, en el que se reconozcan y señalen los acontecimientos de violencia, pero también la fortaleza para resistir y proyectarse al futuro. Como hemos visto, en esto van cobrando, como hemos visto, un espacio cada vez mayor las mujeres sobrevivientes:

En el valor de la resistencia –entendida esta no siempre como un acto deliberado de oposición a las grandes lógicas opresivas, sino como la dignidad de señalar la pérdida y el coraje de reclamar el lugar de devastación–, el poder de la voz y el testimonio, el papel histórico de las mujeres –poco reconocido– al liderar muchos procesos de duelo a través de la reconstrucción de sus propios hogares, y el día a día como el “sitio” donde se repara el lazo social (Ortega, 2008:18).

Así se vio en las intervenciones que las personas desplazadas tuvieron en la conferencia de prensa que se menciona al final del caso de Puerto las Ollas. Asimismo, estaba presente en los testimonios de las personas desplazadas de Leonardo Bravo y en la cobertura de las víctimas en Chilapa.

Para que estos testimonios resulten efectivos, es necesario que existan personas dispuestas a escuchar, algo que Miriam Jimeno acuñó como “comunidad emocional” (MacCleod y Marinis, 2019:12), pero no solo. En el magma de información global y en una estructura relacional crecientemente instrumental, el testimonio tiende a llegar de manera fetichizada o mermada, acomodado bajo un guion previsible y domesticado que deja indiferentes a quienes en algún momento pudieron haberse visto conmovidos por él. Fatigados quizá por exceso de empatía, pero con el compromiso moral de seguir escuchando, las personas que sí escuchan pueden verse crecientemente impotentes si la escucha en sí misma no permite transformar las condiciones estructurales que detonaron y perpetúan la violencia y si no permiten frenar el despojo que sucede a gran velocidad. El miedo que ocasiona la violencia puede generar, como hemos visto, cierta parálisis o instaurar en su lugar “anestesia, indiferencia y olvido” (Inclán, 2018: 155).

Así, en contraste con el dolor expresado, los testimonios e imágenes del desplazamiento forzado pueden inscribirse en un contexto nacional y global de escucha anestesiada, una “ética indolora” (Lipovetsky, 1995) que tiende a ignorar las condiciones materiales profundas que lo ocasionan o a generar estrategias de distanciamiento, como la construcción de imágenes de alteridad radical.

Así, los testimonios de las personas desplazadas de las Ollas y de Leonardo Bravo, necesitan de una estrategia social y política que los articule para no caer en el olvido y para poder ser escuchados. Y en Chilapa, la visión de los niños armados, por un momento choca e interpela — porque hasta la fecha no se habían mostrado ante las cámaras “*niños soldados*” en México — y logra establecer un diálogo con la comunidad social y política a través de la sorpresa, pero necesita una raigambre comunitaria continuada para poder mantenerse en el tiempo.

Porque la mera escucha no es suficiente, es necesario que las personas y organizaciones que escuchan se articulen estratégicamente con actores institucionales, sociales o políticos que permitan transformar las circunstancias estructurales que rodean las condiciones de victimización. Esto, si bien puede venir dado por las circunstancias, también puede ser parte de un proceso escogido estratégicamente. Para ello, es necesario no solo actuar desde la urgencia del momento del desplazamiento forzado, sino también desde un momento posterior que permita tomar decisiones y elaborar mensajes de manera más estratégica y desde un espacio de una relativa seguridad por el hecho de estar más alejados de los lugares de conflicto.

Así se vio, sobre todo, en los momentos en los que las personas desplazadas interactuaron con los medios de comunicación y con las instituciones en los plantones del zócalo de Chilpancingo y de Ciudad de México. Esto dio fruto a la ley de desplazamiento forzado en el estado de Guerrero en el año 2014 y a la aprobación de apoyos por parte de la CEAV a las familias desplazadas de Leonardo Bravo, respectivamente. Sin embargo, aun en estos momentos existen varias limitaciones para que las personas desplazadas participen plenamente en estos procesos y para que el trabajo periodístico o la interacción con las instituciones pueda resultar realmente transformador.

Una de ellas es la práctica híper-presentista a la que tienden los medios de comunicación, cada vez más acelerados, y que, centrándose en los acontecimientos presentes, hacen tabula rasa con el pasado. En este sentido, uno de los peligros de la guerra y del desplazamiento forzado es justamente la construcción de un otro desplazado deshistorizado y desgarrado del terreno, ajeno a las luchas históricas del mismo, como puede ser la resistencia a la tala forestal, la inconformidad con la entrada de minería o la oposición o colaboración con ciertos grupos de poder caciques. Así, la expulsión demográfica forzada se inscribe en un tiempo de excepcionalidad y suspensión de las relaciones políticas con el tiempo. Frente a esta ruptura con la historia, plantan cara las comunidades campesinas y sobre todo indígenas, cuyos vínculos identitarios y políticos con el territorio se han revalorizado en los últimos tiempos, destacando el territorio como un espacio donde no solo encuentra habitación, sustento y reproducción el grupo social, sino como un espacio donde se reproducen la cultura y las prácticas sociales a través del tiempo (Barabás, 2003 23, en Bartra, 2016: 135).

Otra de estas limitaciones es el miedo y los riesgos que pueden correr al denunciar las personas desplazadas si no se consideran unas condiciones mínimas de seguridad (física y psico-emocional) para ello. Esto redunda en un deseo y necesidad de anonimato, así como en necesidad de olvidar, de seguir adelante, de no dejarse arrastrar por la violencia asociada al trauma del desplazamiento y el miedo a ser perseguidos. Esto se ve claramente cuando se analizan los relatos de las personas desplazadas sobre los perpetradores, pues en ellos a menudo se oculta quiénes son, sus conexiones y sus motivaciones y a menudo se calla por un miedo

afincado en la experiencia: señalar tiene consecuencias. En todos los casos trabajados esto nos habla de la continuidad de las condiciones estructurales que desataron la violencia y el desplazamiento forzado, de la persistencia de un patrón de impunidad y de la falta de seguridad, así como de las dificultades que encuentran los medios de comunicación para la libre expresión. Por otro lado, está la dispersión y la precariedad económica que acarrean las condiciones de desplazamiento. Como vimos en los casos analizados, si bien las personas desplazadas pueden sostener plantones y marchas durante un periodo dado, la prolongación en el tiempo de manifestaciones desgasta. La necesidad de sobrevivir económicamente lleva a dobles y triples desplazamientos. Las personas y familias desplazadas tienden a dispersarse en pueblos, ciudades y estados, entrando en dinámicas de dobles y triples desplazamientos que acaban subsumiéndose en flujos de migración económica y disolviendo la eventual potencia de una voz colectiva. Esto entraña con la condición de la persona desplazada como una condición liminar y móvil, una condición imputada e indeseada, y que, al estar rodeada de estigma en términos sociales, se rechaza y dificulta la organización colectiva.

En cuarto lugar, está la desconfianza justificada que se tiene ante las instituciones de investigación y de procuración de justicia del Estado, a las que se teme y de las que se sospecha que están vinculadas con organizaciones criminales, razón por la cual en muchas ocasiones no se denuncian los acontecimientos de violencia y las poblaciones desplazadas buscan pasar desapercibidas ante las propias instituciones o entran en un doble juego de visibilidad e invisibilidad, en el que se interpela al victimario con la esperanza de que deje de serlo y cumpla con su papel de brindar derechos, seguridad y justicia. Así puede verse en algunas de las dinámicas de antagonismo social y político que se reflejan y traslucen en los testimonios y en el cruce de acusaciones en medios de comunicación.

En medio de todos estos escollos, el papel de los medios de comunicación sigue siendo clave. Porque lo que está en juego cuando se nombra la violencia desde y en espacios de conflicto armado cronificado y tan complejos y enmarañados como puede ser Guerrero es la tendencia al fatalismo y la repetición. Así puede verse, por ejemplo, al examinar las múltiples notas sobre los casos de desplazamiento forzado en la Sierra que parecen contar la misma historia una y mil veces. Por ello, resulta necesario considerar no solo la denuncia de la destrucción y el despojo, sino también las condiciones de reconstrucción y de salida a esta violencia.

En este sentido, uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta el periodismo, no es solo trascender los muros de la falta de escucha, la mercantilización y el juego de los crecientes antagonismos políticos, sino también los silencios que se gestan en sus entresijos y que permiten superar las situaciones de desposesión. Es decir, identificar los indicios y los procesos de reconstrucción y construcción de paz cotidiana más allá de lo aparente. Qué es lo que, en medio de tanto ruido de la guerra, no se dice y por qué.

Para esto pueden resultar fructíferas las colaboraciones entre el periodismo que enuncia y alcanza audiencias amplias y la antropología que examina y busca tanto las huellas de violencia como caminos para la reconstrucción de la vida. Esto puede dar pie a fructíferas relaciones para transformar las explicaciones acomodadas y las explicaciones mecánicas sobre la guerra y el desplazamiento forzado y buscar estrategias narrativas y horizontes de aspiración óptimos, desde

una posición desde una “posición anfibia”, es decir, metamórfica, que entra y sale de la disciplina (Alarcón, y Nieto, 2012: 6, en Correa Soto, 2017: 97).

Esto resulta especialmente interesante en territorios de guerra tan ávidos de noticia, información y rumores, ya que la narración influye en la percepción que tienen las poblaciones de tránsito y recepción sobre las poblaciones desplazadas. Frente a su imagen de alteridad radical, que genera un tiempo suspendido, se abre la posibilidad de otra gramática social: la de las redes de micro-solidaridad, de afecto y de cuidado con desconocidos que se dan aun en los contextos más adversos, permitiendo que cobre forma una manera de hacer paz, de interpelar y de negociar. Una manera de construir un relato que promueva justicia y dignidad, capacidades para exigir responsabilidades al poder, transformar las condiciones estructurales que perpetúan los conflictos e ir reconstruyendo confianzas, sanando duelos y aspirando a otros futuros.

## 8. Conclusiones

En este *paper* hemos analizado algunos de los casos paradigmáticos de desplazamiento forzado en el estado de Guerrero, con la esperanza de que una dimensión comparativa nos permitiera vislumbrar dinámicas y tendencias en el régimen de visibilidad del desplazamiento forzado y extraer reflexiones más generales sobre cómo los medios de comunicación contribuyen a construir la voz y la identidad de las personas desplazadas.

En el archivo hemerográfico analizado puede observarse que, en la mayoría de los casos, esta voz aparece en situaciones de urgencia, en las que las personas amenazadas o desplazadas denuncian su situación o solicitan protección, o desde una situación de mayor calma, aunque no de menos precariedad, posterior. En ella, las personas desplazadas siguen buscando y exigiendo soluciones para su situación vital y lo hacen oscilando entre el anonimato y la sobreexposición y estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil para interpelar a las instituciones.

En el primero de los casos, el de la cobertura del desplazamiento forzado en situaciones de urgencia (cuando se está dando o se acaba de dar), los medios de comunicación cumplen con la función social de dejar registro en medio del terror. Este registro que puede ser, y de hecho es, utilizado por organizaciones de la sociedad civil e instituciones para monitorear el desplazamiento forzado. En el segundo de los casos (cuando los medios cubren los plantones, manifestaciones o conferencias de prensa dadas por las personas desplazadas) los medios realizan un papel en la construcción de una comunidad sociopolítica de habla y de escucha. Esta puede ser utilizada estratégicamente por las poblaciones desplazadas para posicionar mensajes estratégicos sobre la crisis humanitaria que acarrea este fenómeno y sus entresijos. En contrapartida, también puede ser utilizada por los agentes sociales que las desplazan o por las comunidades de tránsito recelosas de su presencia para fomentar el estigma en torno a ellos.

Con respecto al análisis de los relatos de desplazamiento forzado de la Sierra, y tras el examen de más de un centenar de notas de prensa, recabadas en El Sur de Acapulco, la Jornada Guerrero, el Sol de Chilpancingo y otros medios nacionales como Televisa, Reforma, El Universal o Proceso, es de destacar una mirada que da cuenta del enfrentamiento entre grupos criminales por el territorio y una mirada humanitaria sobre la tragedia del desplazamiento, pero pocas soluciones.

Esta cobertura individualiza las voces de las personas desplazadas, poniendo en la palestra a aquellos sujetos que ejercen un liderazgo comunitario, mientras que oscurece al colectivo social de personas desplazadas, a las que se presenta como víctimas y como forasteros, construyendo una doble imagen de alteridad radical sobre ellas.

La categoría de víctima puede resultar en un inicio instrumental para exigir derechos, pero a la larga hace un flaco favor a las personas desplazadas, limitando su actividad en la comunidad política como sujetos civiles y arrastrando a las personas a espacios de marginalidad, alteridad, pasividad o a culturas de oposición sin solución de continuidad. Esto reproduce tropos y tiempos semánticos analizados por Alejandro Castillejo (2000) en los relatos mediáticos sobre el desplazamiento forzado en Colombia — de riqueza, muerte, abandono y fragmentación —, lo que tiene consecuencias para los relatos antropológicos y las políticas públicas que se levantan hechos sobre el fenómeno, ya que muchos de ellos se nutren de trabajo periodístico para conocer lo sucedido.

Por ello, resulta particularmente valioso cuando las personas desplazadas son escuchadas y reconocidas en su calidad humana, considerando sus vínculos históricos con el tiempo, su identidad, sus redes afectivas, sus necesidades, su capacidad de cambio y agencia, sus perspectivas de futuro y su potencia.

Así, en el caso de Puerto las Ollas vimos un conflicto armado cronificado, en el que las portavocías van pasando de mano en mano, según van siendo asesinados los líderes sociales que representan a la comunidad. En este caso, con el desplazamiento forzado, el proyecto político y social de las comunidades campesinas ecologistas va disolviéndose, y entra en un terreno de difícil comprensión y escucha. Este caso, cuya publicidad social y mediática logró la aprobación de la ley de desplazamiento forzado en el estado, posteriormente se ahogó en la agenda pública ante la emergencia de otros acontecimientos de violencia criminal y de Estado extremas, como la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

En el caso de Leonardo Bravo, vemos un conflicto en el que las personas desplazadas se encuentran en una situación liminar por provenir de territorios de siembra de amapola que son disputados por organizaciones del crimen organizado. En este caso, se ve que, aunque la representación e interpellación política en medios de comunicación no es suficiente, sí es una estrategia que permite continuar avanzando la agenda pública. Las comunidades desplazadas lograron, a través de la movilización social y de un plantón en Ciudad de México, apoyos económicos por parte de instituciones de atención a víctimas. En este caso también se muestra cómo en un mismo territorio pueden solaparse varias agendas mediáticas, y cómo la solución para el desplazamiento forzado pasa por disminuir la violencia en los territorios de origen. Según algunos agentes sociales, la regularización de los cultivos de amapola puede contribuir esto.

En el caso de las comunidades nahua de Chilapa, lo que vemos es una diferencia sustancial entre las comunidades que deciden organizarse de manera asamblearia para resistir la incursión del crimen organizado y las que no lo hacen. También vemos cómo las poblaciones logran interpelar a la opinión pública nacional e internacional a través de estrategias creativas y arriesgadas, como armar a los niños de la comunidad, que se mueven en un terreno muy difícil para el ejercicio

pleno de todos los derechos, pero que logran transmitir el mensaje de la vulnerabilidad extrema en la que se encuentran.

En todos estos casos, el reflejo de la voz colectiva de las personas desplazadas y la voz de otras fuentes autorizadas que las acompañan resulta estratégico para interpelar al poder y hacer avanzar la agenda pública. Sin embargo, es necesario que esta agenda se concrete no solo aprobando de leyes de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado — primer paso necesario — sino también incluyendo reglamentos, presupuestos, mecanismos de operación, monitoreo sobre resultados esperados y comités independientes de arbitraje y haciendo efectiva su aplicación.

Dentro de todas sus limitaciones y dificultades, los medios de comunicación también pueden contribuir de manera sustancial a levantar relatos que, a través de las voces y experiencias de las personas desplazadas, permitan reconstruir la historicidad de los territorios y el curso de vida de las personas que los narran. Para ello es necesario, en medio de la desestructuración psíquica y social que produce la violencia, habilitar un derecho al silencio y un derecho al habla — derechos dialécticos, ninguno de los cuales existe sin el otro — que permitan tejer horizontes de aspiración, reparación y sentido.

## Bibliografía

Ardèvol, Elisenda y Lanzeni, Débora (2014). Visualidades y materialidades de lo digital: caminos desde la antropología. *Anthropologica*, 32(33), pp. 11-38.

Appadurai, Arjun (1996). *Modernity at large: cultural dimensions of globalization*. Londres: Fardon.

Arce, Sara (2020). *Éxodo forzado en Guerrero: recomendaciones de política pública para el desplazamiento interno* [Tesis de Máster en Gobierno y gestión pública en América Latina. Universidad Pompeu Fabra].

Artículo 19 (2 de agosto de 2021). *Periodistas asesinados*.

<https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Bartra, Armando (2016). *Se hace terrorño al andar. Las luchas en defensa del territorio*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Bourdieu, Pierre (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.

Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2019). *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado: aproximaciones a su análisis en México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-violencia-como-causa-de-desplazamiento-interno-forzado-aproximaciones-a-su-analisis-en-mexic>

Castillejo, Alejandro (2000). *Poética de lo Otro: Hacia Una Antropología de la Guerra, la Soledad y el Exilio Interno en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Ministerio de la Cultura, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Técnica.

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2015). La violencia en los municipios de México. <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/download/6-prensa/235-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico-2015> (Consultado el 10 de julio de 2021).

Correa Soto, Carlos Mario (2017). *Narradores del caos: las apuestas de la crónica latinoamericana contemporánea*. Medellín: EAFIT.

CoIDH – Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Caso Radilla Pacheco versus Estados Unidos Mexicanos*. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

[https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_209\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf)

Geertz, Clifford (1980). Blurred genres: The refiguration of social thought. *The American Scholar* 49-2. pp: 165-179.

Giglioli, Daniele (2017). *Crítica de la víctima*. Barcelona: Herder.

González Gil, Adriana (2010). “*Viajeros de ausencias*”: *Desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia*. [Memoria para optar al grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid].

Guerra, Edgar (2017). *Vida cotidiana, organizaciones criminales y la construcción de un orden social ilegal. Un estudio de caso en Tierra Caliente, Michoacán*. Cuaderno de trabajo 22. Cuadernos de trabajo del programa del monitor de política de drogas. CIDE.

Hernández Soc, Alba Patricia (2019). De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado. En *Revista Cultura y Representaciones Sociales*. Año 14, Núm. 27, 1 septiembre 2019

Huberman, Didi (2014). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires: Manantial.

Illades, Carlos y Santiago, Teresa (2014). Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra. México: Era.

Illades, Carlos y Santiago, Teresa (2019). *La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017. Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*. El colegio de Michoacán.

Inclán, Daniel (2018). Violentamente visual. Los límites de la representación de la violencia. *Interpretatio, revista de hermenéutica*. 3.2, 2018-2019, pp. 141-157.

Inclán, Daniel (2020). “12 hipótesis sobre la trayectoria del capitalismo contemporáneo”. En Ornelas, Raúl (ed.). *Estrategias para empeorarlo todo. Corporaciones, dislocación sistémica y destrucción del ambiente*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas

Lara Klark, Marco y Barata, Francesc (2009). *Nota roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*. México: Debate.

LeCour Grandmaison, Romain (2019). *El boom del fentanilo en Estados Unidos y la crisis del opio en México ¿Oportunidades en medio de la violencia?* Serie de Documentos Informativos. Construcción de comunidades resilientes en México: Respuestas cívicas al crimen y a la violencia. Wilson Centre. Justice in México. Noria Research.  
<https://www.wilsoncenter.org/publication/el-boom-del-fentanilo-en-estados-unidos-y-la-crisis-del-opio-en-mexico-oportunidades-en>

Lipovetsky, Gilíes (1995). La era del vacío: ensayo sobre el individualismo contemporáneo, Ed. Anagrama

Lozano Rendón, Juan Carlos (2016). El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autorregulación. *Comunicación social*. no.26 Guadalajara may./ago.

Luna, Giovanni (2007). *El cadáver del enemigo. Violencia y muerte en la guerra contemporánea*. Madrid: 451.

Natalia MaCleod, Morna; Marinis, Natalia (2019). *Comunidades emocionales. Resistiendo a las violencias en América Latina*. CDMX: Universidad Autónoma Metropolitana

Marinis, Natalia (2019). *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. México: Editorial Casa Chata, CIESAS.

Marcus, George (1992). *Rereading Cultural Anthropology*. Londres: Durham.

Ortega, Francisco (2008) “Introducción”, en Das, Veena. *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Oslander, Ulrich (2008). Geografías del terror: un marco de análisis para el estudio del terror. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. vol. XII, núm. 270 (144).

Osorio Pérez, Flor Edilma (2004). “Recomenzar vidas, redefinir identidades. Algunas reflexiones en torno de la recomposición identitaria en medio de la guerra y del desplazamiento forzado”, en Bello, Martha Nubia (ed.) *Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigamiento*. Pp. 175- 186. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / ACNUR

Pantoja, Camilo (2016). “La permanente crisis de Guerrero”, en Benítez Manaut, Raúl y Sergio Aguayo Quezada, Sergio (eds.) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*. México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Parrini Roses, Rodrigo; Alquirisas Terrones, Luisa y Nocedal Rojas, Emilio (2021). Forasteros, prójimos y víctimas. Figuras discursivas de la solidaridad y migración centroamericana en México. *Andamios*. Volumen 18, Número 45, enero-abril, 2021, pp. 195-221

Pineda Gómez, José Alfredo y Muñoz Martínez, Aurora del Socorro (2017). Violencia, rezago educativo y pobreza extrema resultados de un modelo de desarrollo impuesto en Guerrero, en *Revista Altamirano, Violencias, complejidad y alternativas*. Año 19. Novena Época, septiembre – diciembre de 2017: 47

Prodh, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez (2011). *Nuestra vida es por la lucha de todos. El caso de los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera y la sentencia emitida en su favor por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos*. México: PRODH.

Ramonet, Ignacio (1998). *La tiranía de la comunicación*. Madrid: Debate.

Registro Agrario Nacional del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA). *Ficha del Núcleo Agrario 1214109621822662*. Registro Agrario Nacional. (Consultado el 23 de julio de 2020)

Reporteros sin Fronteras (2021). *Clasificación 2021*. <https://rsf.org/es/clasificacion> (Consultado el 2 de agosto de 2021)

Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.

UNODC y Gobierno de México (2020). *México, Monitoreo de Cultivos de Amapola 2017-2018*. UNODC. Recuperado de:

<https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Mexico/Mexico-Monitoreo-Cultivos-Amapola-2017-2018-Alta.pdf>

Van Dijk, Teun (2003). “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso”, en Ruth Wodak y Michael Meyer. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, pp. 143-177

## **Hemerografía y documentación audiovisual**

Camacho, Zósimo (2019). Guerrero, México. Rebelión contra el narco en la Montaña. Contralínea. 5 de diciembre de 2019. <https://kaosenlared.net/mexico-rebelion-contra-el-narco-en-la-montana/>

Cervantes, Zacarías (2010). Cerca la violencia a los desplazados de La Laguna; siguen en espera de ser rescatados por el Ejército. *Sur de Acapulco*. 19 de noviembre de 2012.

Cervantes, Zacarías (2019). Rechazan desplazados de Tlaltempanapa el regreso y piden su reubicación en Copalillo. *El Sur de Acapulco*. 28 de enero de 2019.

<https://suracapulco.mx/impreso/2/rechazan-desplazados-de-tlaltempanapa-el-regreso-y-piden-su-reubicacion-en-copalillo/>

Dios, Arturo (2020). Enfrentan clima de violencia en Chilapa con niños armados. *El Universal*, 24 de enero de 2020. Acceso el 3 de marzo de 2020.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/enfrentan-clima-de-violencia-en-chilapa-con-ninos-armados>

Domínguez, Pedro (2019). Desplazados de Guerrero retiran plantón de Palacio Nacional. *Milenio*. 28 de marzo de 2019. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/desplazados-guerrero-retiran-planton-palacio-nacional>

Dudley, Steven (2019). Flujos de fentanilo a través de ocho gráficos. *Insight the Crime* y WWC. 19 de febrero de 2019. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/el-fentanilo-en-mexico-explicado-en-8-graficos/>

Guerrero, Héctor (2021). Los niños-soldado de Guerrero claman contra el narco armados y con tiros al aire. *El País*. 11 de abril de 2021. <https://elpais.com/mexico/2021-04-11/los-ninos-soldado-de-guerrero-claman-al-gobierno-contra-el-narco-con-tiros-alaire.html>

EFE (2019). Desplazados por la violencia se plantan ante el Palacio Nacional de México. *EFE*. 20 de febrero de 2021. <https://www.efe.com/efe/america/mexico/desplazados-por-la-violencia-se-plantan-ante-el-palacio-nacional-de-mexico/50000545-3904028>

Ferri, Pablo (2021). El ‘caso Pegasus’: así evolucionó la amplísima red de vigilancia sostenida desde el Gobierno de México. *El País*. 25 de julio 2021. <https://elpais.com/mexico/2021-07-25/el-caso-pegasus-asi-evoluciono-la-amplisima-red-de-vigilancia-sostenida-desde-el-gobierno-de-mexico.html>

Maerker, Denise (2018). Enfrentamiento en la sierra de Guerrero deja siete muertos. *En Punto. Noticieros Televisa*. 13 de noviembre de 2018. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8pcrGWOLdA0>

Maerker, Denise (2019). Persiste la crisis de los desplazados de la Sierra de Guerrero. *En Punto. Noticieros Televisa*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=HHQx8-qSi3Q>

Morales, Alberto y Zavala, Misael (2019). Levantan plantón que mantenían en el Zócalo desplazados de Guerrero. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/levantan-planton-que-mantenian-en-el-zocalo-desplazados-de-guerrero>

Lakhani, Nina (2021). *Revealed: murdered journalist’s number selected by Mexican NSO client*. The Guardian. Disponible en: <https://www.theguardian.com/news/2021/jul/18/revealed-murdered-journalist-number-selected-mexico-nso-client-cecilio-pineda-brito>

Ocampo, Lenin (2020). A 10 años de la muerte de Beltrán Leyva, 18 grupos derivados de su cartel pelean territorios. *Sur de Acapulco*. 3 de enero de 2020. Recuperado de: <https://suracapulco.mx/a-10-anos-de-la-muerte-de-beltran-leyva-18-grupos-derivados-de-su-cartel-pelean-territorios/>

Ruptura Colectiva (2018). *Hasta que caiga el último narco. Documental sobre las autodefensas FUPCEG en Guerrero*.: <https://www.youtube.com/watch?v=efcZcG8a62Y>

**Televisa.** (2020). Rechaza UNICEF reclutamiento de niños en grupos armados. 24 de enero de 2014. **Televisa. 24 de enero de 2020.** <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/unicef-ninos-grupos-armados-rechaza-reclutamiento-chilapa-guerrero/>

Tlachinollan (2019). Familias de desplazados: de la Sierra al Palacio Nacional. *Tlachinollan*. 25 de febrero de 2019. Recuperado de <https://bajopalabra.com.mx/de-la-sierra-al-palacio-nacional-tlachinollan>

Vargas Sepúlveda, Carlos (2017). En los hechos, el Estado perdió Chilapa, Guerrero. Los pueblos se vacían, la gente huye como puede. *Sin Embargo*. 25 de junio 2017 Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/25-06-2017/3247058>

Vega, Andrea (2019). Desplazados de Guerrero cumplen una semana frente a Palacio Nacional sin que AMLO los reciba. *Animal Político*. Recuperado de:

<https://www.animalpolitico.com/2019/02/desplazados-guerrero-amlo-palacio-nacional/>